



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública, de la instalación de producción de energía eléctrica: Planta fotovoltaica "Abedul VI". Expediente: DUP-Z-2024-0061 y G-Z-2020-212.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Empresa beneficiaria: Enebro New Energy, SL.
- Dirección: Paseo del Club Deportivo, 1 - edificio A, parque E, 28223 Pozuelo de Alarcón.
- Instalación: Planta fotovoltaica "Abedul VI".
- Ubicación: Alfajarín y Perdiguera.

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública, corresponde a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.



La documentación técnica con las afecciones de la instalación, está disponible en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>. También en las oficinas del Servicio Provincial de Zaragoza, emplazadas en el paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán dirigirse al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Alegaciones declaración de utilidad pública. Expediente: DUP-Z-2024-0061 y G-Z-2020-212".

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 7 de marzo de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de abril de 2025

Número 74

csv: BOA20250416028

Anexo relación individualizada de bienes y derechos afectados: "Planta fotovoltaica Abedul VI"

Nº finca proyecto	Polígono	Parcela	Cultivo	Término municipal	Línea subterránea Longitud (m)	Línea subterránea Superficie (m ²)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m2)	Ocupación temporal (m2)	Ocupación definitiva (m2)
1-VIS-799	507	9002	Vía de comunicación de dominio público	Perdiguera	12,31	8	36,93	49,24	
3-VIS-779	507	9001	Vía de comunicación de dominio público	Perdiguera	9,42	7,54			
4-VIS-779	507	9005	Vía de comunicación de dominio público	Perdiguera	3785,2	3405,76	11355,6	39334,39	2,5
5-VIS-779	507	9016	Vía de comunicación de dominio público	Perdiguera	11,72	10,55	35,16	173,6	
7-VIS-779	508	9016	Vía de comunicación de dominio público	Perdiguera	22,29	18,12	66,87	24,49	0,5
8-VIS-779	4	9002	Vía de comunicación de dominio público	Alfajarín				60,28	0,5
10-VIS-779	4	9004	Vía de comunicación de dominio público	Alfajarín	656,58	590,92	1969,74	3041,37	1,5
11-VIS-779	4	15	Improductivo Labor o Labradío seco	Alfajarín	130,46	117,41	391,38	1399,2	
12-VIS-779	4	9005	Improductivo	Alfajarín	13,5	12,15	40,5	99,42	
13-VIS-779	4	9	Labor o Labradío seco	Alfajarín				214,73	
14-VIS-779	4	9008	Improductivo	Alfajarín	386,89	348,2	1160,67	2306,83	0,5

Las fincas de los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000